

ORD.: N° 720

ANT.: No Hay.

MAT.: Informa sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Financiero-Presupuestario 3° Trimestre 2019.

Concepción, 06 de noviembre de 2019

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN
SR. ALVARO ORTIZ VERA**

Junto con saludar, remito a usted Informe referido a Estado de Avance del Ejercicio Programático Financiero-Presupuestario al 3° Trimestre 2019, el cual fuera remitido de igual forma a las Señoras y Señores Concejales a través de **Ord. N° 719, del 06/11/2019**, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El presente informe incluye:

- a) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario - Financiero.
- b) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Educación Municipal y Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones municipales (Corporación SEMCO).
- c) Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal; y
- d) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Ley N° 19.926 asignaciones de Art. 5° perfeccionamiento docente.

Por lo anterior, **se adjunta CD, que contiene dos Informes referido al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero al 3° Trimestre 2019**, según como se indica:

- INFORME RESUMIDO del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero.
- INFORME del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero (incluye anexos).

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL

CSF/GTA

Distribución:

- La indicada
- Administrador Municipal
- Archivo.

Id Doc: 1199365

ORD.: N° 719

ANT.: No Hay.

MAT.: Informa sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Financiero-Presupuestario 3° Trimestre 2019.

Concepción, 06 de noviembre de 2019

DE : DIRECTOR DE CONTROL
A : SRAS. Y SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CONCEPCION

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente la indicada en el artículo 29, letra d), esta Dirección informa al H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, en relación al 3° trimestre 2019:

- a) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario - Financiero.
- b) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Educación Municipal y Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones municipales (Corporación SEMCO).
- c) Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal; y
- d) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Ley N° 19.926 asignaciones de Art. 5° perfeccionamiento docente.

Por lo anterior, **se adjunta CD, que contiene dos Informes referido al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario - Financiero al 3° Trimestre 2019**, según como se indica:

- INFORME RESUMIDO del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario-Financiero.
- INFORME del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario-Financiero (incluye anexos).

Saluda atentamente a Uds.,



CARLOS SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL

CSF/gta

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía (copia informativa)
- Dirección de Finanzas
- Secretaría de Planificación
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Director de Gestión Administrativa
- Dirección de Administración Educación Municipal (DAEM)
- Dirección de Administración de Salud (DAS)
- Corporación Social y Cultural de Concepción (SEMCO)
- Archivo.

Id doc: 1199360

I.M. de Concepción
Dirección de Control
Depto. de Control Financiero y Presupuestario

Informe Trimestral Al 30.09.19

AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

Informe realizado de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

El análisis efectuado se basó en la información extraída de los Estados Financieros al 30.09.2019 de Gestión Municipal, D.A.E.M., D.A.S. y SEMCO.

Autor: Patricio Torres Parra
Ingeniero Comercial
Jefatura Depto. Control Financiero y Presupuestario



Revisado y Autorizado: Carlos Sanhueza Figueroa
Ingeniero Comercial
Director de Control

INTRODUCCIÓN

Para la confección del 3º Informe se consideró algunos puntos indicados en la Circular N°0063 de la SUBDERE enmarcada en la Agenda para la Transparencia y Probidad en los Negocios y en la Política.

Se informa además que el Depto. De Control Financiero y Presupuestario solicitó los Balances Clasificados y Estado de Resultados para complementar el análisis financiero realizado de la situación municipal y servicios traspasados de acuerdo a lo indicado en la Ley N°18.695, Art. 29; letra b).

Las materias tratadas en el presente informe, eventualmente podrían ser consideradas en el Plan Anual de Controles Específicos y/o Auditorias que realiza esta Dirección de Control.

MUNICIPALIDAD



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

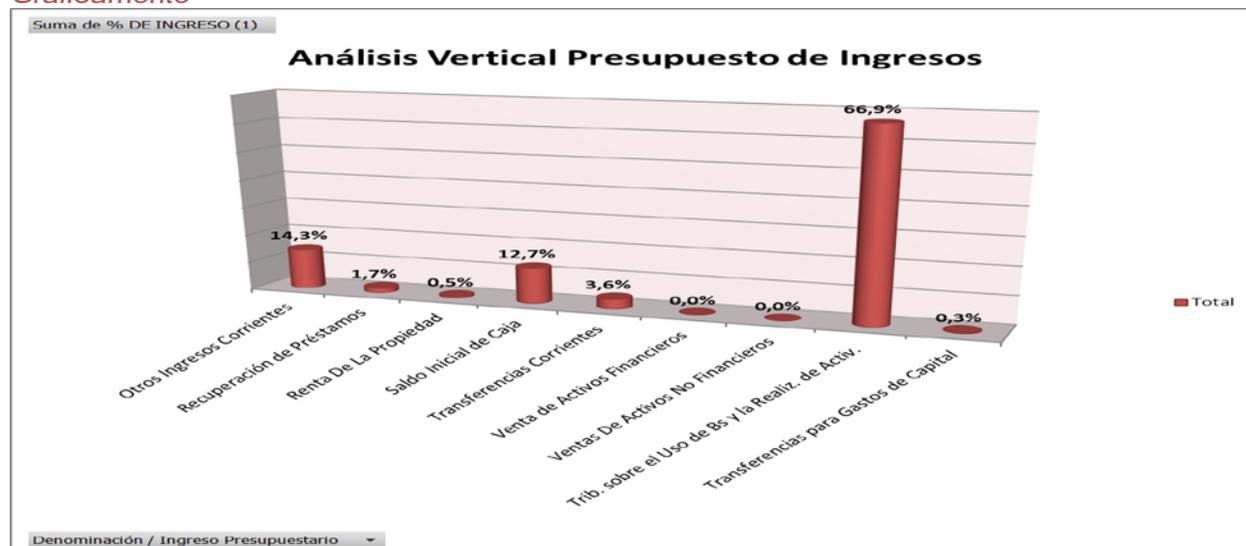
El análisis Presupuestario y Financiero Municipal se respalda a través de la información enviada por medio del *Ordinario N°0756, de fecha 14.10.19* de la Dirección de Finanzas.

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2019, fue de M\$44.704.000, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a septiembre de 2019, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$50.175.489**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos					
CTA	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones Acum. M\$	PPTO. Vigente M\$	% de Ingreso (1)
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	33.569.551	0	33.569.551	66,9%
5	Transferencias Corrientes	1.548.400	236.012	1.784.412	3,6%
6	Renta De La Propiedad	269.300	0	269.300	0,5%
8	Otros Ingresos Corrientes	7.171.369	0	7.171.369	14,3%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	845.380	0	845.380	1,7%
13	Transferencias para Gastos de Capital	0	165.430	165.430	0,3%
15	Saldo Inicial de Caja	1.300.000	5.070.047	6.370.047	12,7%
TOTAL		44.704.000	5.471.489	50.175.489	100%

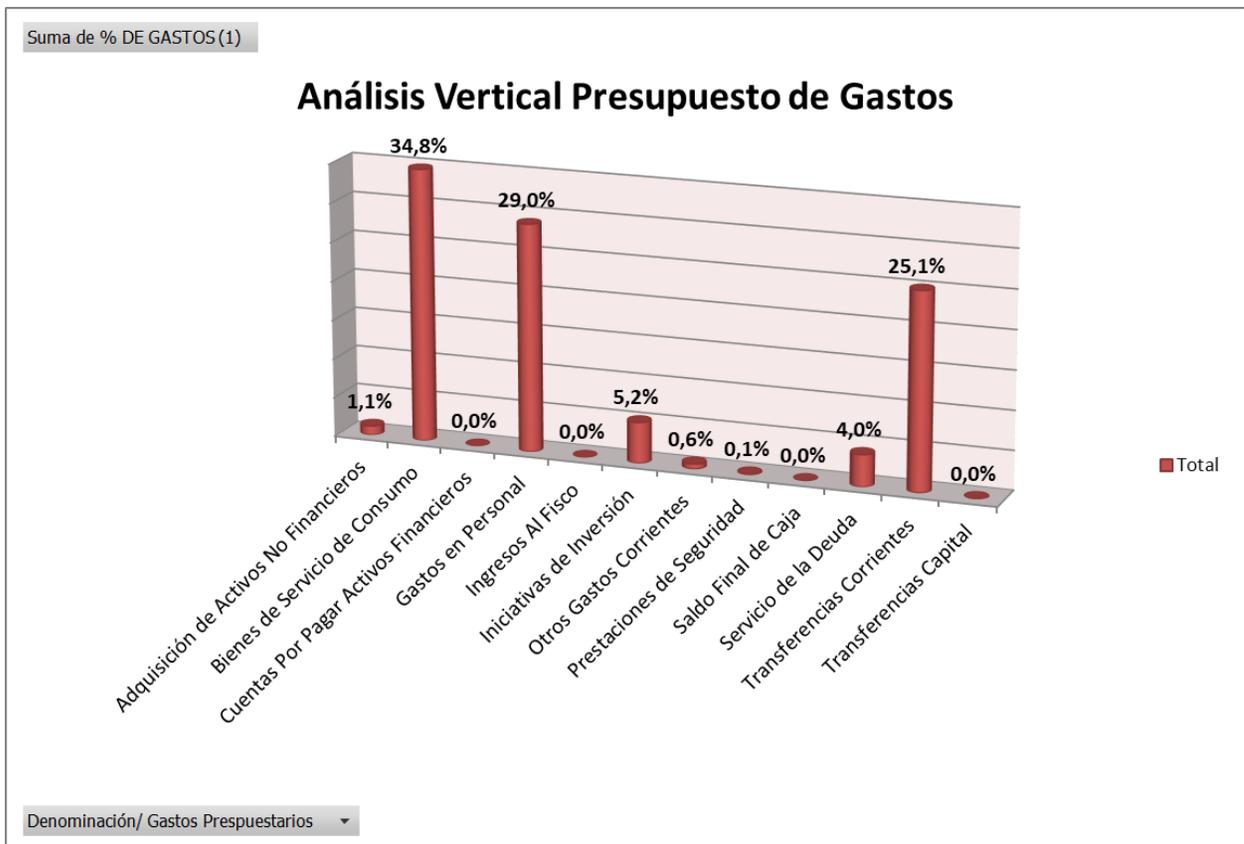
Gráficamente



Distribución del Presupuesto de Gastos

Análisis Vertical del Presupuesto de Gastos 3° Trimestre					
SUBT.	Denominación/ Gastos Prespuestarios	PPTO. Inicial	Modificaciones Acum.	PPTO. Vigente	% de Gastos (1)
21	Gastos en Personal	15.035.705	-482.414	14.553.291	29,0%
22	Bienes de Servicio de Consumo	15.834.605	1.604.720	17.439.325	34,8%
23	Prestaciones de Seguridad	50.000	0	50.000	0,1%
24	Transferencias Corrientes	11.872.790	725.950	12.598.740	25,1%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	75.600	243.982	319.582	0,6%
29	Adquisición de Activos No Financieros	145.300	426.480	571.780	1,1%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	390.000	2.217.349	2.607.349	5,2%
33	Transferencias Capital	0	3.440	3.440	0,0%
34	Servicio de la Deuda	1.300.000	731.982	2.031.982	4,0%
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0,0%
TOTAL		44.704.000	5.471.489	50.175.489	100%

Gráficamente



Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar que durante el transcurso del 3° Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$94.792 con un acumulado de M\$5.471.489**. Las modificaciones del 3° Trimestre fueron informadas por la Dirección de Finanzas a través de decretos (*se indican en las págs. 55-68*) afectaron a las siguientes cuentas:

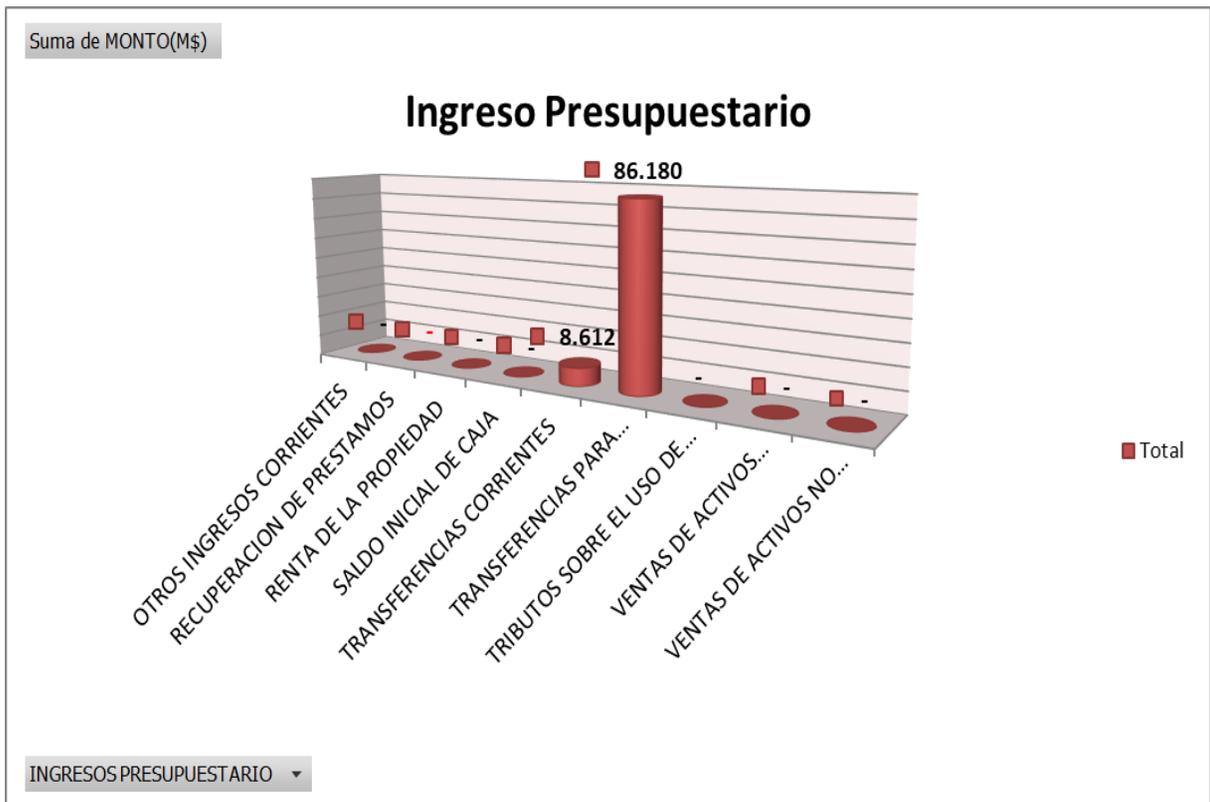
- **Cuentas de Ingresos:** CXC Transferencias corrientes y CXC Transferencias para gastos de capital.
- **Cuentas de Gastos:** CXP Gastos en Personal, CXP Bienes y Servicios de Consumo, CXP Transferencias Corrientes, CXP Otros Gastos Corrientes, CXP Adquisición de Activos no Financieros, CXP Iniciativas de Inversión, y Saldo Final de Caja.

Comentario Al iniciar el año 2019, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 3° trimestre a través de los decretos respectivos, cuadra con el monto total indicado en el Estado Presupuestario de Ingresos y de Gastos.

Modificaciones A nivel de Ingresos

PRESUPUESTO 30/06/19	50.080.697
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV. SUBT. 03	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBT. 05	8.612
RENTA DE LA PROPIEDAD. SUBT. 06	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES SUBT. 08	0
C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. SUBT. 10	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS. SUBT.12	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL SUBT. 13	86.180
SALDO INICIAL DE CAJA SUBT.15	0
TOTAL MODIFICACIONES	94.792
TOTAL PPTO. AL 30/09/19	50.175.489

Gráficamente



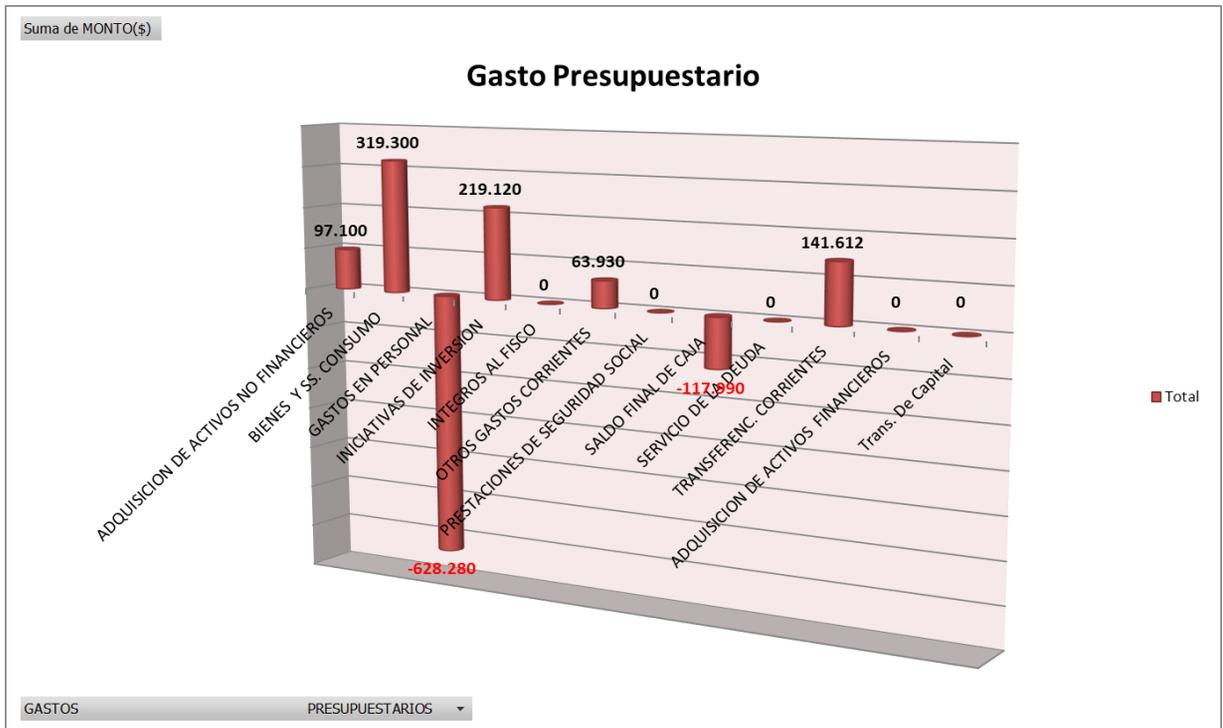
Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da se da en Transferencias para Gastos de Capital.

Modificaciones A nivel de Gastos

PRESUPUESTO 30/06/19	50.080.697
GASTOS EN PERSONAL (M\$) SUBT. 21	-628.280
BIENES Y SS. CONSUMO (M\$) SUBT. 22	319.300
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (M\$) SUBT. 23	0
TRANSFERENC. CORRIENTES (M\$) SUBT. 24	141.612
INTEGROS AL FISCO (M\$)	0
OTROS GASTOS CORRIENTES (M\$) SUBT. 26	63.930
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (M\$) SUBT. 29	97.100
SUBT. 30 ACTIVOS FINANCIEROS	0
INICIATIVAS DE INVERSION (M\$) SUBT. 31	219.120
TRANSFERENC. CAPITAL (M\$) SUBT. 33	0
SERVICIO DE LA DEUDA (M\$) SUBT.34	0
SALDO FINAL DE CAJA (M\$) SUBT. 35	-117.990
TOTAL MODIFICAC. (M\$)	94.792
TOTAL PPTO. AL 30/09/19	50.175.489

Gráficamente



Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da en Iniciativas de Inversión, y Bienes y Servicios de Consumo.

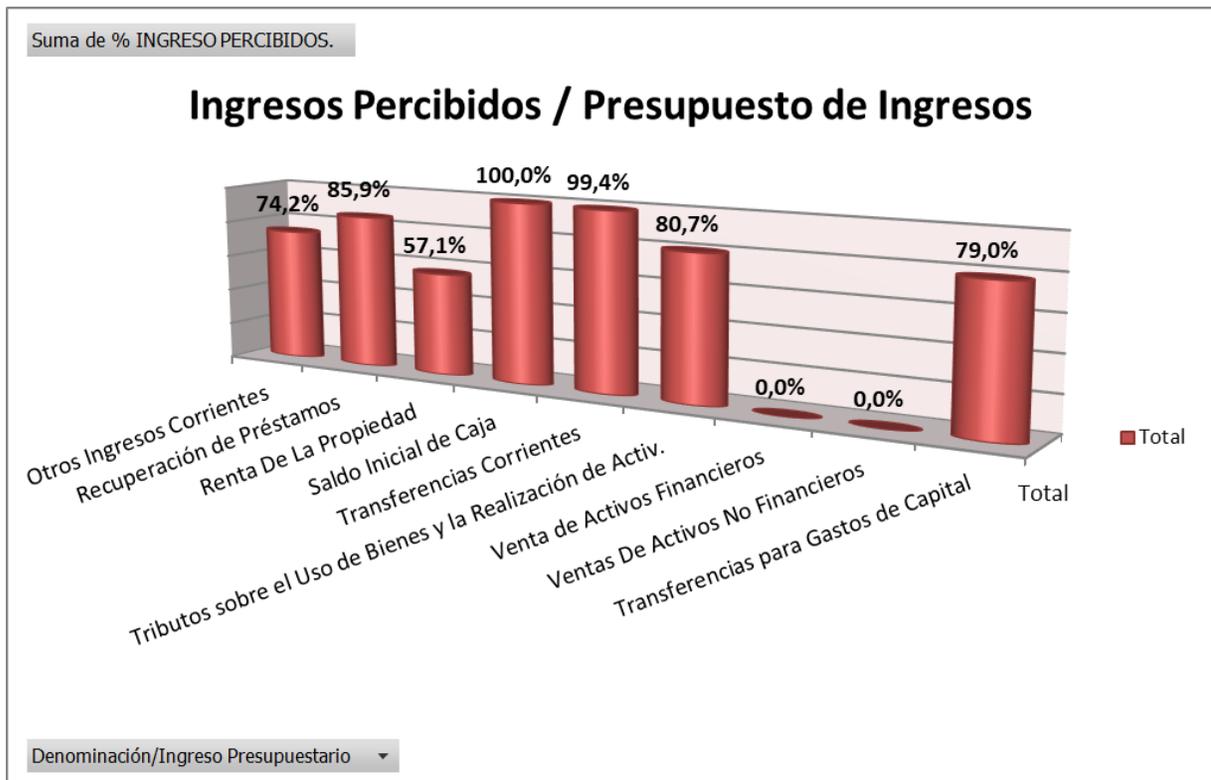
Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subt. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos ; 3° TRIMESTRE DE 2019				
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activ.	33.569.551	27.091.339	80,7%
5	Transferencias Corrientes	1.784.412	1.773.039	99,4%
6	Renta De La Propiedad	269.300	153.787	57,1%
8	Otros Ingresos Corrientes	7.171.369	5.324.669	74,2%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	845.380	726.535	85,9%
13	Transferencias para Gastos de Capital	165.430	130.642	79,0%
15	Saldo Inicial de Caja	6.370.047	6.370.047	100,0%
TOTAL		50.175.489	41.570.058	82,85%

(*) De acuerdo a instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido, no obstante se considera para efectos de análisis.

Gráficamente



Comentario

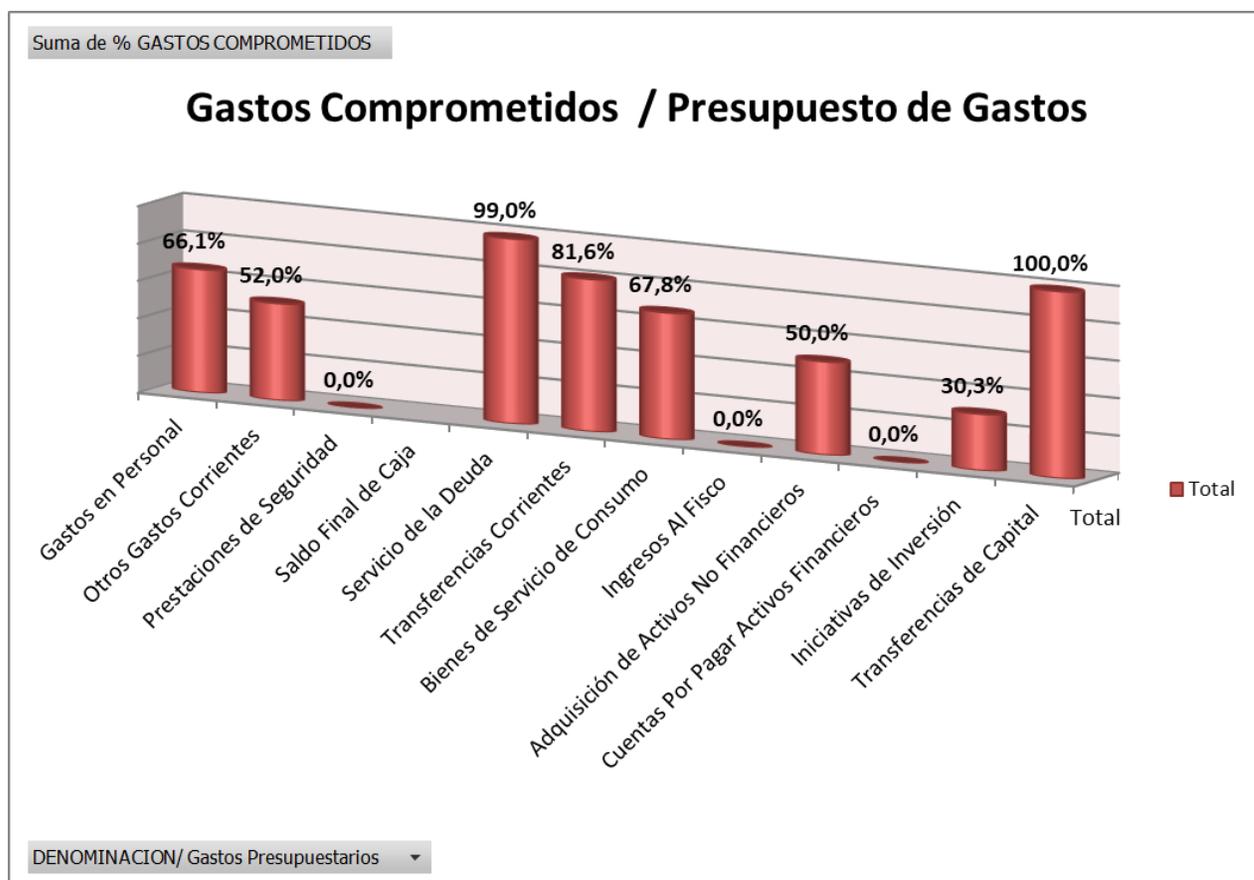
El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 82.85%.

Comportamiento Presupuestario de Gastos.

Distrib. Por Subt. Gastos Comprometidos sobre Presupuesto de Gastos ; 3º TRIMESTRE DE 2019				
SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS
21	Gastos en Personal	14.553.291	9.619.537	66,1%
22	Bienes de Servicio de Consumo	17.439.325	11.820.842	67,8%
23	Prestaciones de Seguridad	50.000	0	0,0%
24	Transferencias Corrientes	12.598.740	10.280.097	81,6%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	319.582	166.118	52,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	571.780	285.709	50,0%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	2.607.349	789.703	30,3%
33	Transferencias de Capital	3.440	3.440	100,0%
34	Servicio de la Deuda	2.031.982	2.012.444	99,0%
35	Saldo Final de Caja	0	0	0
TOTAL		50.175.489	34.977.890	69,71%

Obs. El cuadro considera el Saldo Final de Caja, para efectos de representar los subtítulos que componen los gastos en el presupuesto vigente.

Gráficamente



Comentario.

El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de Gastos es de un 69,71%.

Ingresos Propios Percibidos

Ingresos Propios (M\$)	3° Trimestre 2019
	\$ 27.557.498
Ingresos Propios Permanentes (IPP):	\$ 23.789.206
03.01.001.001: Patentes de Beneficio Municipal	7.824.034
03.01.002: Derechos de Aseo	1.706.368
03.01.003: Otros Derechos	3.012.203
03.01.004.001: Concesiones	944.156
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal	2.739.769
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares	290.614
03.03: Participación Impuesto Territorial	6.008.709
06: Rentas de la Propiedad	153.787
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal	837.217
08.02.003: Multas Ley de alcoholes - Beneficio Municipal	6.148
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.	30.758
08.02.008: Intereses	228.911
13.03.005.001: Patentes Mineras	6.532
Fondo Común Municipal	\$ 3.768.292
0803: Fondo Común Municipal	\$ 3.768.292
UMBRAL DEL GASTO EN PERSONAL (42%)	\$ 11.574.149

Gastos Fijos

Ctas. En (M\$)	3° Trimestre 2019
21 C x P Gastos en Personal (1)	9.619.537
22 C x P Bienes y Servicios de Consumo (2)	11.820.842
23 C x P Prestaciones de Seguridad Social (3)	0
GASTOS FIJOS TOTALES [Devengados] (1) + (2) + (3)	21.440.379

Comentario.

Respecto al Umbral en Gasto de Personal, según lo establecido en el artículo 2°, inciso final, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5° de la ley 20.922. El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año.

Comportamiento Presupuestario Municipal Acumulado.

En la tabla, que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario de la Gestión Municipal, al tercer trimestre de 2019.

En montos

Items Presupuestarios (M\$)	Al 31.03.19	Al 30.06.19	Al 30.09.19
Presupuesto Vigente	49.918.229	50.080.697	50.175.489
Modificaciones Presupuestarias	5.214.229	5.376.697	5.471.489
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	20.561.670	29.491.495	41.570.058
Ingresos Percibidos	14.191.622	23.121.448	35.200.011
Ingresos Propios Permanentes	8.442.115	14.271.347	23.789.206
Ingresos Propios	9.285.123	16.780.975	27.557.498
Fondo Común Municipal	843.008	2.509.628	3.768.292
Gastos Devengados	10.948.865	24.761.018	34.977.890
Gastos Obligados	11.554.827	25.828.621	36.333.951
Gastos Fijos	6.592.054	14.045.996	21.440.379

En Índices Porcentuales

Índices Presupuestarios	Al 31.03.19	Al 30.06.19	Al 30.09.19
(Ingresos Percibidos+SIC)/Presupuesto Vigente	41,19%	58,89%	82,85%
Ingresos Propios/Ingresos Percibidos	65,43%	72,58%	78,29%
Ingresos Propios Permanentes/Ingresos Percibidos	59,49%	61,72%	67,58%
Fondo Común Municipal/Ingresos Propios	9,08%	14,96%	13,67%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	21,93%	49,44%	69,71%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	23,15%	51,57%	72,41%
Gastos Devengados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	53,25%	83,96%	84,14%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	56,20%	87,58%	87,40%
Gastos Fijos/ Ingresos Propios Permanentes	78,09%	98,42%	90,13%
Gastos Fijos/ Ingresos Propios	71,00%	83,70%	77,80%

Comentario

Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 82.85% de lo presupuestado, por otra parte los ingresos propios representan un porcentaje importante en función de los ingresos percibidos ya que representan un 78.29%, pero si consideramos solo los Ingresos Propios Permanentes representa un 67.58%, con respecto al Fondo Común Municipal, este representa el 13,67% sobre los Ingresos Propios.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 69,71% y 72,71% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos (incluido SIC), estos representan un 84,14% y 87,40% respectivamente, lo cual implica que se encuentra en buena situación la capacidad de solvencia del municipio.

Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos propios permanentes representan un 90,13% y respecto a los ingresos propios, representan el 77,80%.

Aportes a los Servicios Incorporados, SEMCO y F.C.M.

Variación año 2018 / 2019

Año	DAEM Aporte M\$	DAS Aporte M\$	SEMCO Aporte M\$	F.C.M. Aporte M\$
2018	3.494.320	2.300.000	683.927	4.621.396
2019 (Presupuestado)	3.350.000	2.200.000	500.000	4.577.880
Variación	-4,13%	-4,35%	-26,89%	-0,94%

Al Tercer Trimestre 2019

Año	DAEM Aporte M\$	DAS Aporte M\$	SEMCO Aporte M\$	F.C.M. Aporte M\$
30/09/2018	1.780.000	1.724.999	453.913	4.147.594
30/09/2019	2.450.000	1.649.999	507.312	4.360.129
Variación	37,6%	-4,3%	11,8%	5,1%

Comentario

Al analizar y comparar los aportes de la Municipalidad al tercer trimestre de los años 2019 y 2018, se puede apreciar, que ha habido un aporte mayor del municipio hacia el DAEM en un 37.6%, luego hay un aporte menor hacia las DAS en un 4.3%, también se aprecia un aporte mayor a SEMCO en un 11.8% y para el caso del Fondo Común Municipal hay un aporte mayor en un 5.1%.

Programación de Pagos de los Recursos Correspondientes a Anticipos de Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Aseo.

La información respecto a la Programación de pagos de los recursos correspondientes a anticipos de fondo común municipal, impuesto territorial y aseo, es proporcionada por la SUBDERE.

Se deja expresa constancia que a partir del año 2019 la estimación anual del Fondo Común Municipal ya considera los recursos adicionales sancionados por la Ley N° 20.922

RESUMEN AÑO

- 1) Estimación Total Fondo Común Municipal (cuenta 2403) = M\$ 4.897.855
- 2) Total Anticipos y Aporte Fiscal F.C.M. (cuenta 0803001001) = M\$ 3.865.717
- 3) Total Anticipos Impuesto Territorial (cuenta 0303001) = M\$ 4.829.124
- 4) Total Anticipos Derechos de Aseo (cuenta 0301002001001) = M\$ 547.343

✓ **En cuanto a Anticipo de F.C.M. cuenta 0803001001. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 0803001001) para el 2019, se llevará a cabo en 12 pagos. Al tercer trimestre, de acuerdo a la programación de SUBDERE, se debe percibir M\$2.715.638, y se ha percibido M\$2.715.638, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

✓ **En cuanto a Participación en Impuesto Territorial cuenta 0303. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 0303001) para el 2019, se llevará a cabo en 4 pagos. Al tercer trimestre, de acuerdo a la programación de SUBDERE, corresponde percibir M\$2.442.131, lo cual coincide con lo indicado en el estado presupuestario.

✓ **En cuanto al Monto Anticipo Aseo. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 0301002001001) para el 2019, se llevará a cabo en 4 pagos. Al tercer trimestre, de acuerdo a la programación de SUBDERE, corresponde percibir M\$287.177, lo cual coincide con lo indicado en el estado presupuestario.

En el link

http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/fcm/documentos/2019/08101.pdf,

se encuentra la información proporcionada por la SUBDERE.

ANÁLISIS FINANCIERO

El sistema de contabilidad general de la nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

A nivel de Gastos y de Ingresos Percibidos + S.I.C.

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto de Percibido de **M\$35.200.011** (Pág. 79), sin embargo para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a **M\$6.370.047**.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a **M\$32.340.283** [columna Pago, primera línea (Pág. 95)] y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a **M\$2.637.607**, [columna Deuda Exigible, primera línea, (Pág. 95)].

Análisis de Disponibilidad Financiera

1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (Págs. 79 y 95):

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	41.570.058
Menos: Gasto Devengado	34.977.890
Saldo a nivel Devengado	6.592.168
Menos: Saldo por Devengar	1.356.062
Saldo Total Presupuestario	5.236.106

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas y saldo por Devengar, se comprueba un saldo al 3° trimestre del año 2019 que asciende al monto de M\$5.236.106.

2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional (Pág.180):

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	8.481.813
Menos: Deuda Exigible	2.637.607
Saldo a nivel Devengado	5.844.206
Menos: Saldo por devengar	1.356.062
Saldo Total Disponibilidad	4.488.144

Considerando la disponibilidad al 30/09/2019, informada por la Dirección de Finanzas, por M\$8.481.813 y al rebajar la deuda exigible informada, menos la Obligación por devengar, se tiene un **saldo de disponibilidad para al 3° trimestre 2019 de M\$4.488.144.**

3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo a método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades	12.464.307
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	12.464.307
Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	282.079
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	197.020
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	85.059
Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:	3.516.611
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	3.492.275
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	24.336
Saldo Disponible al 30/09/19	9.229.775

Dif. Entre Disponibilidad método C.G.R. y Disponibilidad del Sistema S.M.C.	747.962
--	----------------

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos. (Págs.207-214).

Comentario

Obtenido el saldo disponible a partir del Balance de Comprobación y Saldos, se tiene un saldo de M\$9.229.775, si se compara con la disponibilidad que arroja el sistema informático SMC de M\$8.481.813, estos no son iguales y arrojan una diferencia de M\$747.962. La Dirección de Finanzas justifica dicha diferencia, la cual se debe, al depurar las cuentas del sistema SMC (pág. N°215).

4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (cuenta 115)	35.200.011
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuenta 215)	32.340.283
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	26.188.865
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	26.510.986
Variación de Disponibilidades (1)	2.537.607

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos. (Págs.207-214)

Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	59.775.784
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	57.238.176
Variación de Disponibilidades (2)	2.537.608

Comentario

En el ámbito de la verificación de la correcta aplicación del método de partida doble y de las cuentas extrapresupuestarias, se realizó la cuadratura de disponibilidades al 30.09.19, la que contempló la comparación del movimiento de débitos y créditos de cuentas de recursos financieros con las cuentas de disponibilidades (caja, banco, y fondos por enterar al fondo común municipal). De la revisión efectuada no se advirtieron mayores diferencias que señalar.

En relación al Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La Dirección de Finanzas a través de **Ordinario N°0756 del 14.10.19**, envía los Estados Financieros al 30.09.19, correspondientes al Balance General y Estado de Resultados (*págs. 216 – 218*).

El principio contable de partida doble, indica que el total de activos debe ser igual al Pasivo más el Patrimonio.

BALANCE GENERAL CLASIFICADO

Total Activos= Pasivos + Patrimonio

Total Activos corresponde a M\$64.909.796 y el total Pasivos más Patrimonio indica la cifra de M\$64.909.796.

ESTADO DE RESULTADO

Ingresos Patrimoniales por M\$32.969.164; Gastos Patrimoniales por M\$27.873.998, lo que da como resultado del ejercicio al 30.09.19 de M\$5.095.166.

Comentario.

Señalar que la Dirección de Control de acuerdo a la Ley N°18.695 en su artículo N°29, letra b) tiene como función controlar la ejecución financiera y presupuestaria del municipio. Por lo tanto está dentro de sus facultades solicitar los Estados Financieros en forma trimestral.

Ratios Financieros

Con la información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultado, se pueden calcular los siguientes índices financieros.

Ratios	Fórmula	2019		
		1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.
Liquidez Corriente	AC/ PC	1,47	1,50	1,66
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total/ Activo Total	22,8%	18,1%	17,9%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio	29,6%	22,0%	21,8%
Margen de Eficiencia	(Ingresos - Gastos) / Ingresos	34,29%	13,52%	15,45%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados. (Págs.204-207).

Comentario

Se puede apreciar al tercer trimestre de 2019, que el índice de Liquidez, refleja que por cada peso que se debe en el corto plazo, se cuenta con \$1,66, eso es positivo, ya que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta con \$1.66 para cubrirlo, este índice se requiere que sea mayor a 1. En relación al endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio del Municipio, no están mayormente comprometidos con terceros, considerando que el 17,9% del activo está comprometido con terceros y 21,8% del patrimonio está comprometido con terceros. En cuanto a la eficiencia patrimonial, esto es, Ingresos Patrimoniales y Gastos Patrimoniales, se puede señalar que básicamente se da por los ingresos operaciones y las transferencias recibidas que cubren los gastos patrimoniales en un 15,45%, este índice mientras más tienda a cero, es mejor desde el punto de vista de la gestión económica del municipio.

En relación a los Pasivos Contingentes

La Dirección Jurídica a través de Ordinario N°789 del 18.10.19, informa situación de los pasivos contingentes al 30.09.19 en (M\$). (págs. 219 -222):

PASIVOS CONTINGENTES EN MILES DE PESOS	CUANTIA EN M\$
Total Primer Juzgado Civil de Concepción	14.856.670
Total Segundo Juzgado Civil de Concepción	333.595
Total Tercer Juzgado Civil de Concepción	3.941.209
Total Causas Laborales	51.817
Totales	19.183.291

Comentario.

De acuerdo a la resolución 16 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos 22401. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto.

En relación al Inventario de los Activos Fijos valorizados

El estado de los Activos Fijos (págs. 223-224) se indica a continuación.

CONTROL DE ACTIVOS FIJOS						
CUENTA	DETALLE / CUENTA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN SIST. INVENTARIO	VALORIZACIÓN SIST. CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
14101	Edificaciones					
14102	Máquinas y equipos para la producción					
14103	Instalaciones					
14104	Máquinas y equipos					
14105	Vehículos					
14106	Muebles y enseres					
14107	Herramientas					
14108	Equipos computacionales y periféricos					
14109	Equipos de comunicaciones para redes informáticas					
14201	Terrenos					
INVENTARIO AL 30/06/ 2019		0	0	0	0	

Comentario

No se informa los Activos Fijos en el certificado creado para tal efecto, ya que el Control Administrativo debe indicar la cantidad de estos, señalando los que se encuentran activados, se envió email el 28.10.19, solicitando por tercera vez a Dirección de Gestión Administrativa que proporcionara información, situación que no aconteció.

Para el informe a realizar el 30.09.19, se requiere contar con la información requerida , como por ejemplo cuantos edificios tiene la Municipalidad, cuales están en comodato o con cuantos terrenos se cuenta y su equivalencia en metros cuadrados y esto se debe complementar con lo valorizado en los estados financieros.

En cuanto a la regularización de los Activos Fijos, se debe indicar que el proceso de actualización es llevado por empresa externa, cuyo plazo es el 31.12.19.

En relación a los Proyectos y Estudios de Inversión

Del ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos, la Secretaría de Planificación informa el Estado de Avance Físico de Proyectos de Inversión y Estudios ejecutados por el municipio al 30/09/2019, a través de *Ordinario N°1161 del 14.10.19* indicado en (Págs. 225-228), el cual se valida con el Estado Presupuestario de Gastos al 30/09/19. Señalándose:

1. Avance físico Proyectos de Inversión:

Proyectos con Aportes FONDEVE

31.02.004.002	PROYECTOS CON APORTES FONDEVE
En ejecución	3
Se analiza viabilidad	1
Total	3
<i>Presupuesto Vigente (M\$)</i>	<i>4.470</i>
<i>Presupuesto Comprometido (M\$)</i>	<i>3.177</i>
<i>Ppto. Comprometido vs Ppto. Vigente</i>	<i>71,1%</i>

Proyectos Mejoramiento y Hábil. Espacios Públicos

31.02.004.005	PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS
Terminado	17
Se mantiene en Recontratación obra faltante	2
Se mantiene en diseño	3
Se licitará nuevamente	1
Por licitar	8
Por iniciar obras	2
En Licitación	1
En ejecución	9
En diseño	1
En contratación	2
En adjudicación	2
Anulado	1
Total	49
<i>Presupuesto Vigente (M\$)</i>	<i>2.029.340</i>
<i>Presupuesto Comprometido (M\$)</i>	<i>551.677</i>
<i>Ppto. Comprometido vs Ppto. Vigente</i>	<i>27,2%</i>

Proyectos con Aportes de Terceros.

31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS
En adjudicación	
En ejecución	
Total	
<i>Presupuesto Vigente (M\$)</i>	129.392
<i>Presupuesto Comprometido (M\$)</i>	24.998
<i>Ppto. Comprometido vs Ppto. Vigente</i>	19,3%

Comentario

Sin Observaciones.

2. Avance Estudios Proyectos de Inversión:

Estudios de Inversión.

31.01.002.002	ESTUDIOS DEL AÑO
En ejecución	3
Por Licitar	2
Terminado	2
Sigue espera autorización Serviu para término	1
Total	8
<i>Presupuesto Vigente (M\$)</i>	113.606
<i>Presupuesto Comprometido (M\$)</i>	12.705
<i>Ppto. Comprometido vs Ppto. Vigente</i>	11,2%

Comentario

Sin Observaciones.

INFORMES PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES REMITIDOS A CGR

La Contraloría General de la República mediante Oficio N° 60.921 del 2008 imparte instrucciones al sector municipal, acerca de los informes contables y presupuestarios que deben ser remitidos mensualmente al Organismo Contralor. Además el Oficio C.G.R. N° 35.461, de 2009, establece la obligatoriedad del envío de dichos informes en modalidad de transmisión electrónica.

Para estos efectos, esta Dirección ha establecido un mecanismo de control mensual, el consiste en ingresar a la plataforma web de la CGR y utilizar el programa SICOGEN.

Se debe verificar el envío mensual de dos informes presupuestarios y de cinco informes contables, en total 7 informes.

Nomenclatura

P: Procesado (enviado)

O: Procesado con Observación (enviado)

S: Procesado Sin Movimiento

		INFORMES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Informes Presupuestarios	PI	Presupuestario Inicial			
	AP	Actualización Presupuestaria	O	P	O
	II	Análítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Inicial			
	IP	Análítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Actualizado	O	O	O
Informes Contables	AG	Balance de Comprobación y Saldos	P	P	P
	BD	Balance de Comprobación y Saldos Desagregado	P	P	O
	AN	Análítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria	P	P	P
	DP	Análítico de Variaciones de la Deuda Pública	S	S	S
	AI	Análítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativas de Inversión	O	O	O

Comentario

Al ingresar a la web de CGR, se pudo constatar que los informes requeridos fueron enviados en los plazos establecidos a través de la plataforma SICOGEN a la CGR por parte de la Dirección de Finanzas, no obstante, debe indicar la observación señalada por la CGR los que tienen nomenclatura "O", esto procesado con observación.

D.A.E.M.



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El análisis Presupuestario del D.A.E.M., se respalda a través de la información enviada por medio del *Ordinario N°1599*, de fecha 11.10.19.

Para efectos de análisis, se depura la información por concepto de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2019, fue de M\$22.850.261, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a septiembre de 2019, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$28.866.958**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar que durante el transcurso del 3° Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$2.953.356, dando un acumulado de M\$6.016.697**. Las modificaciones del 3° Trimestre fueron informadas por el D.A.E.M. a través de decretos (*págs. 232-245*) afectaron a las siguientes cuentas:

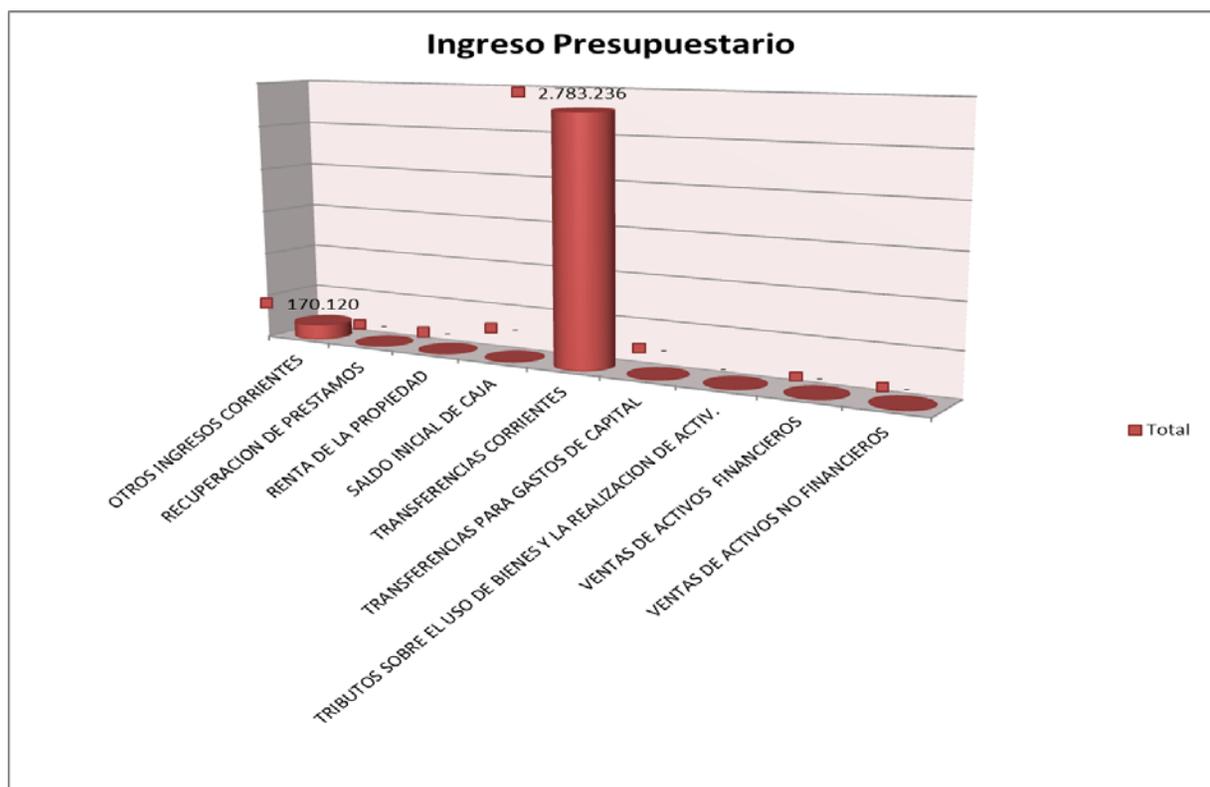
- **Cuentas de Ingresos:** CXC Transferencias Corrientes y CXC Otros Ingresos Corrientes.
- **Cuentas de Gastos:** CXP Gastos en Personal, CXP Bienes y Servicios de Consumo, CXP Adquisición de Activos No Financieros y CXP Iniciativas de Inversión.

Comentario. Al iniciar el año 2019, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 3° trimestre a través de los decretos respectivos, en lo que respecta a lo indicado Estado Presupuestario de Gastos, éste cuadra.

Modificaciones A nivel de Ingresos

PRESUPUESTO 30.06.19	25.913.602
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV. SUBT. 03	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBT. 05	2.783.236
RENTA DE LA PROPIEDAD. SUBT. 06	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES SUBT. 08	170.120
C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. SUBT. 10	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS. SUBT.12	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL SUBT. 13	0
SALDO INICIAL DE CAJA SUBT.15	0
TOTAL PPTO. AL 30/09/19	28.866.958

Gráficamente



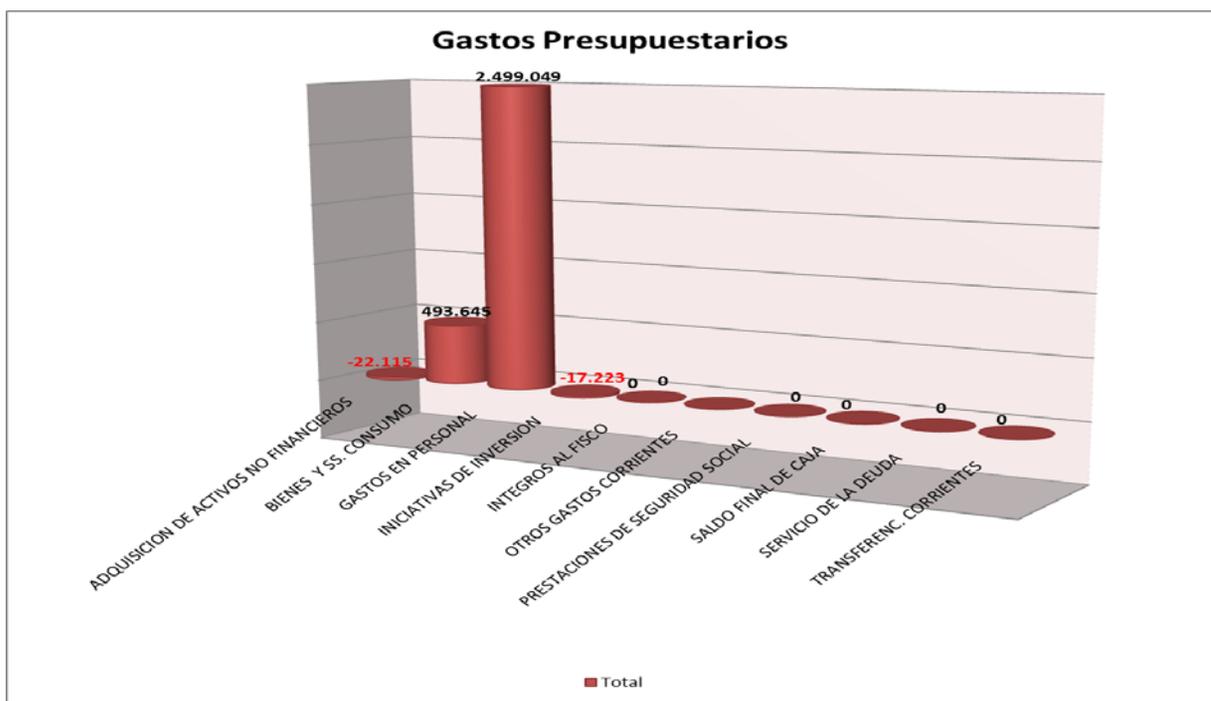
Comentario

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da en Transferencias Corrientes.

Modificaciones A nivel de Gastos

PRESUPUESTO 30/06/19	25.913.602
GASTOS EN PERSONAL (M\$) SUBT. 21	2.499.049
BIENES Y SS. CONSUMO (M\$) SUBT. 22	493.645
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (M\$) SUBT. 23	0
TRANSFERENC. CORRIENTES (M\$) SUBT. 24	0
INTEGROS AL FISCO (M\$)	0
OTROS GASTOS CORRIENTES (M\$) SUBT. 26	0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (M\$) SUBT. 29	-22.115
INICIATIVAS DE INVERSION (M\$) SUBT. 31	-17.223
SERVICIO DE LA DEUDA (M\$) SUBT.34	0
SALDO FINAL DE CAJA (M\$) SUBT. 35	0
TOTAL PPTO. AL 30/09/19	28.866.958

Gráficamente



Comentario.

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da en Gastos de Personal.

Comportamiento Presupuestario D.A.E.M. Acumulado.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario del D.A.E.M., al tercer trimestre de 2019.

En montos

ITEMS PRESUPUESTARIOS (M\$)	Al 31.03.19	Al 30.06.19	Al 30.09.19
Presupuesto Vigente	25.758.638	25.913.602	28.866.958
Modificaciones Presupuestarias	2.908.377	2.818.381	5.836.705
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	9.517.568	15.920.826	22.522.447
Ingresos Percibidos	5.805.913	12.209.171	18.810.792
Gastos Devengados	5.829.565	12.579.837	19.103.082
Gastos Obligados	6.424.487	12.923.754	19.839.939
Gastos Fijos	5.658.521	12.151.702	18.487.054
Gasto Efectivo	5.829.565	12.562.962	19.053.537
Deuda Exigible	0	16.875	49.546

En Índices Porcentuales

INDICES PRESUPUESTARIOS	Al 31.03.19	Al 30.06.19	Al 30.09.19
[Ingresos Percibidos + SIC]/Presupuesto Vigente	36,95%	61,44%	78,02%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	22,63%	48,55%	66,18%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	24,94%	49,87%	68,73%
Gastos Devengados/ [Ingresos Percibidos + SIC]	61,25%	79,01%	84,82%
Gastos Obligados/[Ingresos Percibidos + SIC]	67,50%	81,18%	88,09%
Gastos Fijos/ [Ingresos Percibidos +SIC]	59,45%	76,33%	82,08%

Comentario

Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 78,02% del presupuesto vigente.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 66,18% y 68,73% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos incluido el SIC, estos representan el 84,82% y 88,09% respectivamente, lo cual implica un alto volumen de gastos, sin embargo estos son cubiertos con los Ingresos Percibidos.

Finalmente los Gastos fijos sobre los ingresos percibidos incluido el SIC representan el 82,08%.

En cuanto al Aporte Municipal a Diciembre 2019:

De acuerdo a proyección de Ingresos y Gastos y considerando el aporte que realiza el Municipio. D.A.E.M. informa que al término del ejercicio presupuestario al 31.12.19 no presentará Déficit estimado por lo que no requerirá recursos extraordinarios. (pág. 283).

ANÁLISIS FINANCIERO

El sistema de contabilidad general de la nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

A nivel de Ingresos Percibidos + S.I.C. y Gasto

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto de Percibido de M\$18.810.792 (*Págs. 256 y 270*), sin embargo para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$3.711.655. (*Págs. 258 y 270*)

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a M\$19.053.537 [columna Pago, primera línea (*Pág. 259 y Pág. 271*)] y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a M\$49.546, [columna Deuda Exigible, primera línea, (*Pág. 259 y Pág. 271*)].

Análisis de Disponibilidad Financiera

1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (*Págs.256; 258;270 y 259;271*):

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	22.522.447
Menos: Gasto Devengado	19.103.082
Saldo a nivel Devengado	3.419.365
Menos: Gasto por Devengar	736.856
Saldo Total Presupuestario	2.682.509

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas y gasto por Devengar, se comprueba un saldo al 3° trimestre del año 2019 que asciende al monto de M\$2.682.509.

2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional (Pág.284):

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	3.191.584
Menos: Deuda Exigible	49.546
Saldo a nivel Devengado	3.142.038
Menos: Gasto por devengar	736.856
Saldo Total Disponibilidad	2.405.182

Considerando la disponibilidad al 30/09/2019, informada por DAEM, por M\$3.191.584 y al rebajar la deuda exigible informada, menos la Obligación por devengar, se tiene un saldo disponible al 3° trimestre 2019 de **M\$2.405.182**

3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo a método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades	5.859.238
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	5.859.238
Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	81.472
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	75.479
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	5.993
Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:	1.481.548
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	1.399.828
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	81.720
SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 30/09/19	4.459.162

(-) Disponibilidad SEP al 30/09/19	1.267.552
Dif. Entre Disponibilidad método C.G.R. y Disponibilidad del Sistema S.M.C.	26

Saldo Disponible CGR = Disponibilidad DAEM sistema SMC	3.191.610
---	------------------

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos. (Págs.300-303).

Comentario

Obteniendo el saldo disponible S.I.C. A partir del Balance de Comprobación y Saldos, método CGR, se puede observar que este es mayor a la disponibilidad informada por el DAEM a través del sistema de contabilidad [M\$4.459.162 > M\$3.191.584], esto es así, dado que el Balance de Comprobación y Saldos incluye los recursos SEP.

DAEM, no ha señalado respuesta formal, respecto a que el Sistema SMC, permita emitir el Balance de Comprobación y Saldos depurado, esto es, excluyendo los recursos SEP.

4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (Cuentas 115)	21.528.724
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	21.791.222
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	27.120.565
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	26.254.749
Variación de Disponibilidades (1)	603.319

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos. (Págs.300-303)

Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	42.096.800
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	41.493.481
Variación (2)	603.319

Comentario

En el ámbito de la verificación de la correcta aplicación del método de partida doble y de las cuentas extrapresupuestarias, se realizó la cuadratura de disponibilidades al 30.09.19, la que contempló la comparación del movimiento de débitos y créditos de cuentas de recursos financieros con las cuentas de disponibilidades (caja, banco, y fondos por enterar al fondo común municipal, se indica además que el análisis incluye los recursos SEP. De la revisión efectuada no se advirtieron diferencias que señalar.

Finalmente, cabe señalar que el saldo contable final de la conciliación bancaria es equivalente al resumen de disponibilidad en la cuenta 1110301 que corresponde a la cta. Cte. 195712-0 (fondos DAEM) a su vez el subtotal de disponibilidad es equivalente al saldo deudor de las cuentas de disponibilidades que figuran en el Balance de Comprobación y Saldos.

En relación al Balance General Clasificado y Estado de Resultado

DAEM envía los Estados Financieros al 30.09.19, correspondientes al Balance General y Estado de Resultados (págs. 316 – 320). El principio contable de partida doble, indica que el total de activos debe ser igual al Pasivo más el Patrimonio.

BALANCE GENERAL CLASIFICADO

Total Activos = Pasivos + Patrimonio

Total Activos corresponde a M\$47.724.914 y el total Pasivos más Patrimonio indica la cifra de M\$ 47.724.914.

ESTADO DE RESULTADO

Ingresos Patrimoniales – Gastos Patrimoniales = Resultado del Ejercicio

Los Ingresos Patrimoniales corresponde a M\$22.651.592, menos Gastos Patrimoniales por M\$20.903.180, lo que da como resultado del ejercicio al 30.09.19 de M\$1.748.412.

Señalar que la Dirección de Control de acuerdo a la Ley N°18.695 en su artículo N°29, letra b) tiene como función controlar la ejecución financiera y presupuestaria del municipio. Por lo tanto está dentro de sus facultades solicitar al DAEM, los Estados Financieros en forma trimestral.

Ratios Financieros

Ratios	Fórmula	2019		
		1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.
Liquidez Corriente	AC/ PC	5,1	4,37	3,20
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total/ Activo Total	3,4%	3.3%	4.5%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio	3,5%	3.4%	4.7%
Margen de Eficiencia	(Ingresos - Gastos) / Ingresos	34,0%	13,08%	7,72%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados. (Págs.316-320).

Comentario

Se puede apreciar al tercer trimestre de 2019 que el índice de Liquidez, refleja que por cada peso que se debe en el corto plazo, se cuenta con \$3.20 eso es positivo, ya que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta con \$3.20 para cubrirlo, este índice requiere que sea mayor a 1, en relación al endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio del DAEM, no están mayormente comprometidos con terceros, considerando que el 4.5% del activo está comprometido con terceros y 4.7% del patrimonio está comprometido con terceros.

En cuanto a la eficiencia patrimonial, esto es, Ingresos Patrimoniales y Gastos Patrimoniales, se puede señalar que básicamente se da por los ingresos operaciones y las transferencias recibidas que cubren los gastos patrimoniales el rendimiento al tercer trimestre es de un 7.72%.

En relación a los Pasivos Contingentes

La unidad Jurídica del DAEM, informa situación de los pasivos contingentes al 30.09.19, informando un monto de M\$1.801.954 en 10 causas. *(págs.321;322):*

Comentario.

De acuerdo a la resolución 16 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos 22401. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto.

En relación al Inventario de los Activos Fijos valorizados

El estado de los Activos Fijos, indica una valorización de M\$48.839.288 *(pág. 323)*

Comentario

En cuanto a la regularización de los Activos Fijos DAEM, se encuentra en proceso de regularización a cargo de empresa externa.

Se recomienda que exista una unidad de Control de Activos Fijos, dado que esta materia se encuentra fragmentada en distintas unidades.

Estado de Pagos por Concepto De Ley N°19.926. Asignaciones de Art. 5° Perfeccionamiento Docente.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.926, que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control debe informar el estado de cumplimiento de los pagos de asignación de perfeccionamiento docente efectuado por la Dirección de Administración Educación Municipal (DAEM), es decir, es el derecho que tienen los docentes, para que se les reconozca y cancele, cuando acrediten haber aprobado cursos inscritos en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento.

El DAEM no informa haber cancelado el 3° trimestre 2019, un monto igual a M\$10.600.050, monto extraído del Estado Presupuestario.

Acumulado al 30.09.19

Estado Presupuestario Columna pago (6)	2101001999001	29.362.763
Estado Presupuestario Columna pago (6)	2102001999001	3.728.616
Real Asignación		33.091.379

Comentario

Jefe de RR.HH, informa a través de Certificado, que el Pago de Perfeccionamiento solo se les cancela a los funcionarios que no se acogieron a la Ley 20.903, ya que este desapareció en julio de 2017. Sin embargo debe indicar si existen funcionarios que no se acogieron a la cita ley. (pág. 324)

D.A.S.



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El análisis Presupuestario de la D.A.S., se respalda a través de la información enviada por medio del *Ordinario N°3200*, de fecha 14.10.19.

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2019, fue de M\$16.151.967, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a septiembre de 2019, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$21.363.289**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar que durante el transcurso del 3° Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$493.336, dando un acumulado de M\$5.211.322.** Las modificaciones del 3° Trimestre fueron informadas por la D.A.S. a través de decretos (*págs. 329-350*) afectaron a las siguientes cuentas:

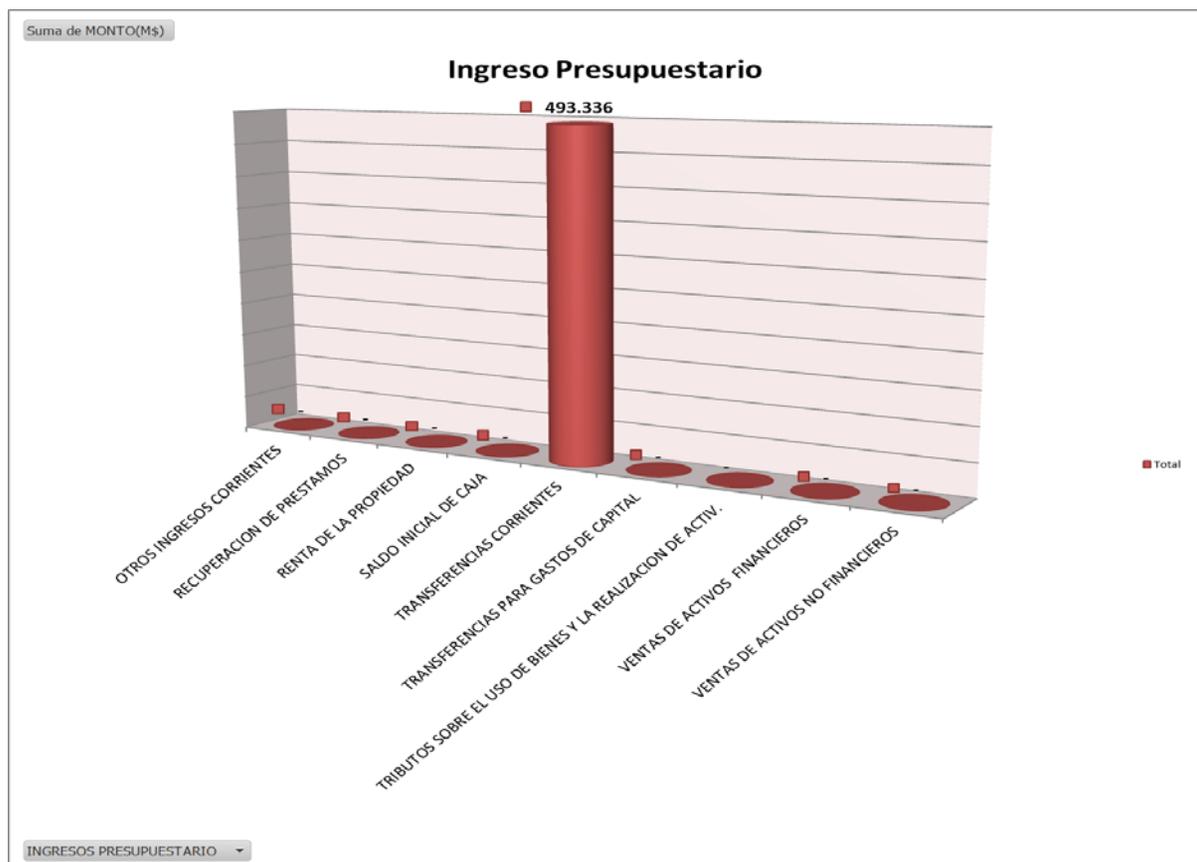
- **Cuentas de Ingresos**: CXC Transferencias corrientes.
- **Cuentas de Gastos**: CXP Gastos en Personal, CXP Bienes y Servicios de Consumo y CXP Adquisición de Activos no Financieros.

Comentario. Al iniciar el año 2019, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 3° trimestre a través de los decretos respectivos, cuadra con el monto total indicado en el Estado Presupuestario de Ingresos y de Gastos.

Modificaciones A nivel de Ingresos

INGRESOS PRESUPUESTARIO	MONTO(M\$)
Presupuesto 30/06/2019	20.869.953
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.336
RENTA DE LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL MODIFICACIONES	493.336
PRESUPUESTO AL 30/09/2019	21.363.289

Gráficamente



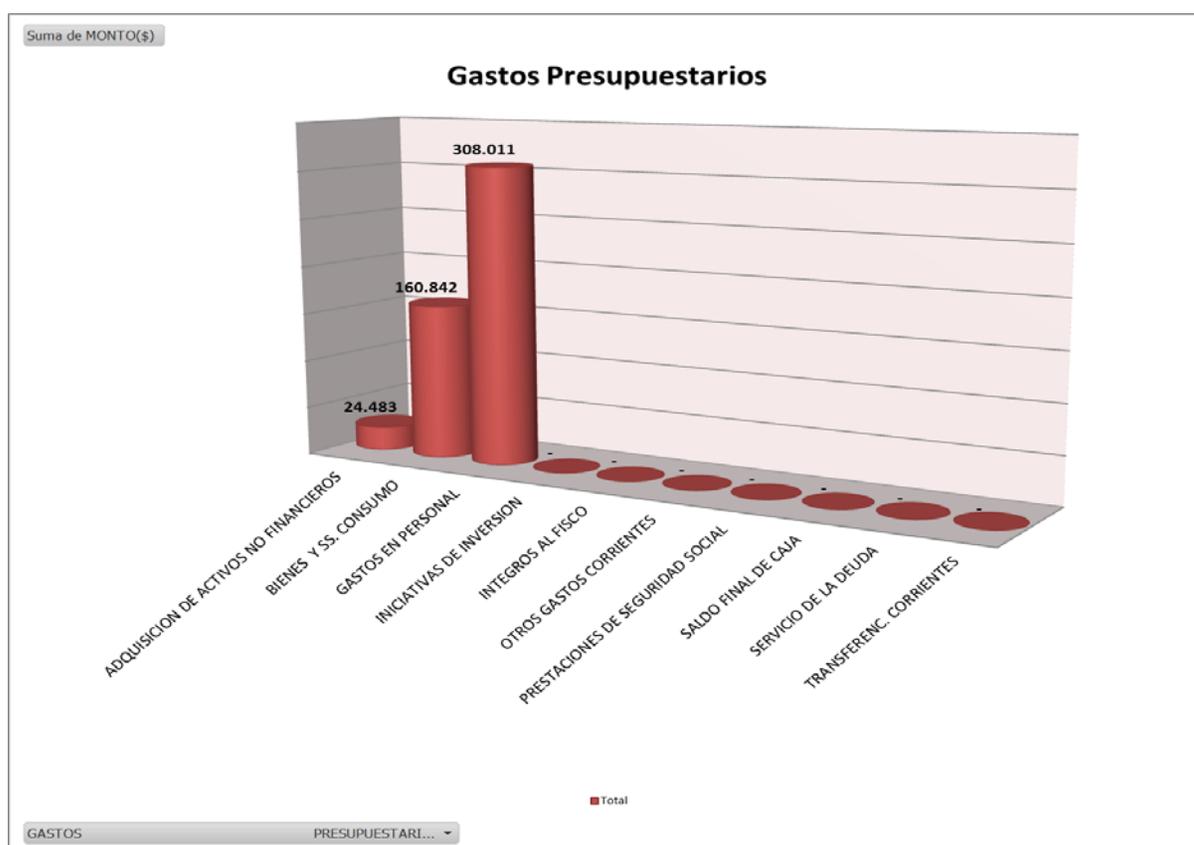
Comentario.

Como se puede apreciar la concentración en las Modificaciones Presupuestarias, se da en Transferencias Corrientes.

Modificaciones A nivel de Gastos

Gastos Presupuestarios	Monto(\$)
Presupuesto 30.06.19	20.869.953
Gastos en Personal	308.011
Bienes y Ss. Consumo	160.842
Prestaciones de Seguridad Social	0
Transferencias Corrientes	0
Integros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	0
Adquisición de Activos No Financieros	24.483
Iniciativas de Inversión	0
Servicio de la Deuda	0
Saldo Final de Caja	0
Total Modificaciones	493.336
Presupuesto al 30/09/2019	21.363.289

Gráficamente



Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da en Gastos de Personal y Bienes y Servicios de Consumo.

Comportamiento Presupuestario D.A.S. Acumulado

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario de la D.A.S., al tercer trimestre de 2019.

En montos

Items Presupuestarios (M\$)	Al 31.03.19	Al 30.06.19	Al 30.09.19
Presupuesto Vigente	17.498.725	20.869.953	21.363.289
Modificaciones Presupuestarias	1.346.758	4.717.986	5.211.322
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	6.389.779	11.506.812	16.393.745
Ingresos Percibidos	5.411.663	10.528.696	15.415.629
Gastos Devengados	4.540.178	9.517.326	14.828.011
Gastos Obligados	5.215.283	10.590.289	15.648.641
Gastos Fijos	4.322.768	9.176.384	14.269.881

En Índices Porcentuales

Índices Presupuestarios	Al 31.03.19	Al 30.06.19	Al 30.09.19
(Ingresos Percibidos + SIC)/Presupuesto Vigente	36,52%	55,14%	76,74%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	25,95%	45,60%	69,41%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	29,80%	50,74%	73,25%
Gastos Devengados/ Ingresos Percibidos + SIC	71,05%	82,71%	90,45%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	81,62%	92,03%	95,45%
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos +SIC)	67,65%	87,16%	92,57%

Comentario

Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 76,74% del presupuesto vigente.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 69,41% y 73,25% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos incluido el SIC, estos representan un 90,45% y 95,45% respectivamente, lo cual implica que se encuentran altos considerando que el análisis es al tercer trimestre.

Finalmente los Gastos fijos sobre los ingresos percibidos incluido el SIC, representan un 92,57%.

En cuanto al Aporte Municipal a Diciembre 2019:

De acuerdo a proyección de Ingresos y Gastos y considerando el aporte que realiza el Municipio. D.A.S. informa que al término del ejercicio presupuestario al 31.12.19 presentará un Déficit estimado por M\$235.000. (pág. 374).

ANÁLISIS FINANCIERO

El sistema de contabilidad general de la nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

A nivel de Gastos y de Ingresos Percibidos + S.I.C.

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto de Percibido de M\$15.415.629 (*Pág. 357*), sin embargo para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$978.116.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a M\$14.593.399 [columna Pago, primera línea (*Pág. 359*)] y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a M\$234.612, [columna Deuda Exigible, primera línea, (*Pág. 359*)].

Análisis de Disponibilidad Financiera

1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (*Págs. 357 y 359*):

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	16.393.745
Menos: Gasto Devengado	14.828.011
Saldo a nivel Devengado	1.565.734
Menos: Gasto por Devengar	820.630
Saldo Total Presupuestario	745.104

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas y saldo por Devengar, se comprueba un saldo al 3º trimestre del año 2019 que asciende al monto de M\$745.104.

2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional (*Pág.375*):

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	1.945.169
Menos: Deuda Exigible	234.612
Saldo a nivel Devengado	1.710.557
Menos: Gasto por devengar	820.630
Saldo Total Disponibilidad	889.927

Considerando la disponibilidad al 30/09/2019, informada por la D.A.S. de M\$1.945.169 y al rebajar la deuda exigible informada, menos la Obligación por devengar, se tiene un saldo disponible para el 3° trimestre 2019 de **M\$889.927**.

3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo a método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades	2.299.414
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	2.299.414
Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	46.247
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	33.524
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	12.723
Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:	545.316
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	445.429
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	99.887
SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 30/09/19	1.800.345

Dif. Entre Disponibilidad método C.G.R. y Disponibilidad del Sistema S.M.C.	-144.824
--	-----------------

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos. (Págs.385-387).

Comentario

Obtenido el saldo disponible a partir del Balance de Comprobación y Saldos, se tiene un saldo de M\$1.800.345, si se compara con la disponibilidad que arroja el sistema informático SMC de M\$1.945.169, estos no son iguales y arrojan una diferencia de -M\$144.824., esto se da por la depuración que se debe realizar para efectos de análisis al sistema SMC, por ello D.A.S. justifica dicha diferencia (pág. N°388).

4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (Cuentas 115)	15.415.629
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	14.593.399
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	2.978.342
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	2.594.054
Variación de Disponibilidades (1)	1.206.518

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos. (Págs.385-387).

Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	15.977.149
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	14.770.631
Variación de Disponibilidades (2)	1.206.518

Comentario

En el ámbito de la verificación de la correcta aplicación del método de partida doble y de las cuentas extrapresupuestarias, se realizó la cuadratura de disponibilidades al 30.09.19, la que contempló la comparación del movimiento de débitos y créditos de cuentas de recursos financieros con las cuentas de disponibilidades (caja, banco, y fondos por enterar al fondo común municipal). De la revisión efectuada no se advirtieron diferencias que señalar.

En relación a Conciliación Bancaria, Resumen Disponibilidad y Saldo de las cuentas de Disponibilidades del Balance de Comprobación y Saldos

Señalar que el saldo contable final de la conciliación bancaria es equivalente al resumen de disponibilidad en la cuenta 1110301 que corresponde a la cta. Cte. 01-88945-1(fondos DAS) a su vez el subtotal de disponibilidad es equivalente al saldo deudor de las cuentas de disponibilidades que figuran en el Balance de Comprobación y Saldos.

En relación al Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La D.A.S. envía los Estados Financieros al 30.09.19, correspondientes al Balance General y Estado de Resultados (págs. 389-393).

El principio contable de partida doble, indica que el total de activos debe ser igual al Pasivo más el Patrimonio, de acuerdo a lo presentado por la DAS, este principio se cumple, según como se indica:

BALANCE GENERAL CLASIFICADO

Total Activos= Pasivos + Patrimonio

Total Activos corresponde a M\$4.484.213 y el total Pasivos más Patrimonio indica la cifra de M\$4.484.213.

ESTADO DE RESULTADO

Ingresos Patrimoniales – Gastos Patrimoniales = Resultado del Ejercicio

Los Ingresos Patrimoniales corresponden a M\$15.683.493; Gastos Patrimoniales por M\$14.294.908, lo que da como resultado del ejercicio un monto de M\$1.388.585.

Comentario.

Señalar que la Dirección de Control de acuerdo a la Ley N°18.695 en su artículo N°29, letra b) tiene como función controlar la ejecución financiera y presupuestaria del municipio. Por lo tanto está dentro de sus facultades solicitar los Estados Financieros en forma trimestral.

Ratios Financieros

Ratios	Fórmula	2019		
		1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.
Liquidez Corriente	AC/ PC	3,58	4,96	4,02
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total/ Activo Total	20,7%	14,6%	16,7%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio	26,1%	17,0%	20,0%
Margen de Eficiencia	(Ingresos - Gastos) / Ingresos	20,7%	14,27%	8,85%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados. (Págs.389-393).

Comentario

Se puede apreciar al tercer trimestre de 2019, el índice de Liquidez, refleja que por cada peso que se debe en el corto plazo, se cuenta con \$4.02, eso es positivo, ya que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta con \$4.02 para cubrirlo, este índice requiere que sea mayor a 1.

En relación al endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio de la DAS, no están mayormente comprometidos con terceros, considerando que el 16.7% del activo y el 20.0% del patrimonio están obligados con terceros,

En cuanto a la eficiencia patrimonial , esto es, Ingresos Patrimoniales y Gastos Patrimoniales, se puede señalar que básicamente se da por las transferencias recibidas que cubren los gastos patrimoniales en un 8.85% al 30.09.19., mientras más tienda a "0" este índice , más eficiente es la gestión pública desarrollada.

En relación a los Pasivos Contingentes

La unidad Jurídica informa situación de los pasivos contingentes al 30.09.19 (pág. 394):

Nº	Nº Causa	Tipo de Causa	Monto estimado Dda.	Concepto	Observación
1	RES. EXENTA168S23	SUMARIO SANITARIO	50 UTM	MULTA	SUMARIO SANITARIO CON REPOSICION PENDIENTE
2	RIT O-959-2018	DEMANDA LABORAL	\$42.564.861	Auto despido	PENDIENTE AUDIENCIA JUICIO AUN PENDIENTE
3	ACTA INS.1808391	SUMARIO SANITARIO	PENDIENTE	MULTA	PENDIENTE RESOLUCION ABSOLVIENDO O MULTANDO
4	M-356-2019	DEMANDA LABORAL	\$ 1.500.000	DESPIDO INJUSTIFICADO	PENDIENTE AUDIENCIA PREPARATORIA
5	C-109-2019	DEMANDA LABORAL	\$ 4.000.000	DESPIDO INJUSTIFICADO	PENDIENTE AUDIENCIA DE JUICIO
TOTAL			\$48.064.861 y 50 UTM		

Comentario.

De acuerdo a la resolución 16 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos 22401. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto.

En relación al Inventario de los Activos Fijos valorizados

El estado de los Activos Fijos (pág. 396) se indica a continuación.

CUENTA	DETALLE / CUENTA	CANTIDAD	INVENTARIO		DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
			VALORIZACIÓN SIST. INVENTARIO	SALDO CONTABLE		
14101	Edificaciones	2	534.222.480	750.647.365	-216.424.885	Diferencia por depreciación del semestre e inversión en Cesfam Juan Soto Fernández.
14102	Máquinas y equipos para la producción	0	0	0	0	Das no posee este ítem
14103	Instalaciones	2	2	12	-10	Diferencia no considera artículos en comodato
14104	Máquinas y equipos de oficina	2.006	696.755.810	234.217.043	462.538.767	Descuadre por parámetros no compatibles de sistema SMC y sistema incluye equipo informáticos, médicos y dentales
14105	Vehículos	26	485.693.452	542.534.857	-56.841.405	Descuadre por diferencias en depreciación acumulada a la fecha.
14106	Muebles y enseres	1.036	212.132.918	356.007.768	-143.874.850	Descuadre por parámetros no compatibles de sistema SMC y artículos que ya están completamente depreciados
14107	Herramientas	0	0	0	0	Incluido en cuenta 14106
14108	Equipos computacionales y perifericos	0	0	161.741.858	-161.741.858	Incluido en cuenta 14104
14109	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	0	0	0	0	Estos equipos están en comodato
14113	Bienes en comodato	0	0	65.861.540	-65.861.540	Smc lo incluye en cuenta 14104
14201	Terrenos	0	0	0	0	Das no posee terrenos
TOTAL		3.072	1.928.804.662	2.111.010.443	-182.205.781	INVENTARIO AL 30/09/ 2019

Comentario

En cuanto a la regularización de los Activos Fijos DAS, se debe indicar que el proceso de actualización es llevado por empresa externa, cuyo plazo es el 31.12.19.

COTIZACIONES PREVISIONALES



Municipalidad

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata).

Cotizaciones Previsionales (Págs. 398-441)

Meses	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Cotizaciones Previsionales	196.006.345	137.514.622	137.248.780	470.769.747

Fondo Común Municipal (Págs. 442-495)

Meses	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Aporte al Fondo Común Municipal Pcv y Tag	78.734.536	575.226.938	322.009.894	975.971.368

Comentario

El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran canceladas

El aporte al Fondo Común Municipal, se encuentra cancelado.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N° 18.695, indica que el alcalde rinde cuenta trimestral al concejo municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954N17 de la CGR.

D.A.E.M.

El D.A.E.M. ha dado cumplimiento al *pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal*, por un monto de **M\$1.250.499**, de acuerdo a lo indicado en los Decretos de Pagos y Certificado emitido por Depto. de Recursos Humanos indica pago realizado por M\$1.251.657 (*Págs. 497-510*), resumido en el siguiente cuadro:

Cotizaciones Previsionales

Meses	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total
Certificación emitida por RR.HH DAEM en (M\$)	413.339	413.101	425.217	1.251.657
Decretos de pago en (M\$)	412.181	413.101	425.217	1.250.499
Diferencias	1.158	0	0	1.158

Obs. Debe aclarar diferencia en el mes de julio por M\$1.158 , a su vez debe indicar pago de multas e intereses por la suma de M\$426 cargados a doña Stefany Salazar.

D.A.S.

La D.A.S. ha dado cumplimiento al *pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal*, por un monto de **M\$602.108**, de acuerdo a lo indicado en los Decretos de Pagos. (*Págs. 511-520*), resumido en el siguiente cuadro:

Cotizaciones Previsionales

Meses	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total
Cotizaciones Previsionales en (M\$)	181.321	181.911	238.876	602.108

SEMCO

La Corporación SEMCO ha dado cumplimiento al *pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal*, por un monto de **M\$62.146**, de acuerdo a lo indicado en Certificado N°0004/2019 se. La información fue remitida a esta Dirección a través del **Oficio N°102 del 17/10/19** (*Pág. 521-526*), resumido en el siguiente cuadro:

Cotizaciones Previsionales

Meses	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total
Cotizaciones Previsionales en (M\$)	\$20.894	\$20.574	\$20.678	\$62.146

Comentario

Las Cotizaciones Previsionales del tercer trimestre, correspondientes al DAEM, DAS, SEMCO, de acuerdo a revisión de planillas de pago, se encuentran canceladas.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N° 18.695, indica que el *“El alcalde siempre deberá velar por el cabal y oportuno pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios y trabajadores señalados precedentemente, y trimestralmente deberá rendir cuenta al concejo municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento de dicha obligación.”* por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la citada Ley y al Dictamen N° 13.954-17, de la CGR.

OBSERVACIONES



Observaciones al 30.09.19

Las Direcciones deben emitir un Certificado en forma obligatoria indicando estado de las observaciones indicadas para efectos de aclaración y corrección, según corresponda

Dirección de Finanzas. Sin observaciones. Cabe indicar lo que debe operar a contar del ejercicio 2020, según lo indicado en Observaciones al 30.06.19.

Dirección de Gestión Administrativa

1. Es la unidad a cargo y responsable del control administrativo de los activos fijos y por segundo periodo consecutivo, no los informa.

SECPLAN. Sin observaciones

SEMCO. Sin observaciones.

DAS. Sin observaciones. Cabe indicar lo que debe operar a contar del ejercicio 2020, según lo indicado en Observaciones al 30.06.19.

DAEM.

1. En cuanto a cotizaciones Previsionales. Debe aclarar pagos por concepto de multas e intereses por \$426.098, correspondiente a Sra. Stefany Salazar y aclarar diferencia del pago del mes de julio por un monto de M\$1.158.
2. Debe indicar si existen funcionarios que no se acogieron a la Ley 20.903. Lo anterior para tener certeza de que no hay pagos por concepto de perfeccionamiento docente.
3. Debe aclarar lo indicado en las observaciones 4 y 5 que se reflejaron al 30.06.19.

Observaciones al 30.06.19

Las unidades a las que se les observó algunos puntos, deben enviar Certificado en forma obligatoria a esta dirección de Control, indicando la situación en que se encuentran las observaciones señaladas en el informe anterior para efectos de análisis y resolución.

Dirección de Finanzas

1. La resolución 16 de la CGR, señala que se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos 22401 y se debe aplicar a contar del 2005, además trimestralmente se informan los Pasivos Contingentes por parte de Asesoría Jurídica por lo que se deben registrar en esta cuenta contable.
2. Retroalimentar a la Dirección de Gestión Administrativa, respecto al Plan de Regularización de los Activos Fijos de la Gestión Municipal, cuyo plazo fatal es el 31.12.19., de acuerdo a lo instruido por la CGR.
3. Respecto a la apertura del ejercicio 2019 en lo que es la ejecución del saldo anterior de bienes financieros en la cuenta de deudores presupuestarios. Se debe utilizar el procedimiento contable L01, donde solo intervienen 2 cuentas (1151210 y 12192) y en sistema SMC, se visualiza una 3ª cuenta (12401).
4. Al 30.06.19, aun figura en el estado presupuestario deuda flotante por M\$186.396. Cabe Indicar que el pago a proveedores es a 30 días.
5. Subt. 33, no figura con presupuesto inicial, sin embargo presenta obligación devengada por M\$3.440.
6. Se constató que los informes contables y presupuestarios requeridos por CGR, fueron enviados en los plazos establecidos a través de la plataforma SICOGEN a la CGR por parte de la Dirección de Finanzas, no obstante, debe indicar la observación señalada por la CGR los que tienen nomenclatura "O", esto es procesado con observación

Observación: *Se levantan las observaciones 2,4,5 y 6 , sin embargo cabe hacer presente que las observaciones 1 y 3 se levantan parcialmente, dado que en conversación con Jefa de Contabilidad, se acordó que a contar del ejercicio año 2020, se cumplirá cabalmente lo indicado en puntos 1 y 3.*

Dirección de Gestión Administrativa

2. No informa los Activos Fijos de acuerdo a Certificado creado para tal efecto. No se cuenta con información del control administrativo de los bienes muebles e inmuebles. Plazo fatal el 31.12.19, de acuerdo a lo instruido por la CGR.

Observación: *Se mantiene observación*

SECPLAN

1. La información extraída del Estado Presupuestario, correspondiente a presupuesto vigente, no coincide con la información proporcionada por SECPLAN en algunos proyectos (31.02.004.005.014 y 31.02.004.007.004).

Observación: *Se levanta observación*

SEMCO

1. El pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal es por un monto de M\$63.883, de acuerdo a lo indicado en Certificado N°0002/2019 se informa M\$64.090, dicha diferencia se debe a la mala sumatoria efectuada en dicho certificado.

Observación: Se levanta observación

DAS:

1. La resolución 16 de la CGR, señala que se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos 22401 y se debe aplicar a contar del 2005, además trimestralmente se informan los Pasivos Contingentes por parte de Asesoría Jurídica por lo que se deben registrar en esta cuenta contable.
2. En cuanto a la regularización de los Activos Fijos, se debe complementar con informar a las reuniones de coordinación que ha asistido, estado de la eventual licitación pública para externalizar la toma de inventario, cuanto porcentualmente del total le corresponde y aporte presupuestario en caso de existir.

Observación: Se levanta observación 2, sin embargo cabe hacer presente que la observación 1 es obligatoria de cumplir y deberá dar fiel cumplimiento a contar del ejercicio año 2020.

DAEM

1. Respecto a la apertura del ejercicio 2019 en lo que es la ejecución del saldo anterior de bienes financieros en la cuenta de deudores presupuestarios. Se debe utilizar el procedimiento contable L01, situación que no acontece, considerando que existen cuentas por pagar al año 2018 (recuperación Licencias Médicas).
2. La resolución 16 de la CGR, señala que se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos 22401 y se debe aplicar a contar del 2005, además trimestralmente se informan los Pasivos Contingentes por parte de Asesoría Jurídica por lo que se deben registrar en esta cuenta contable.
3. Las modificaciones presupuestarias acumuladas al 2° semestre, son menores a las modificaciones presupuestarias del 1° trimestre.
4. En el análisis de las Disponibilidades, debe aclarar monto de M\$2.477 faltantes, para efectos de cuadrar los resultados del método CGR y la depuración que se realiza a la información proporcionada por el sistema SMC.
5. En cuanto a cotizaciones Previsionales. Debe indicar el porque de pagos por concepto de multas e intereses por Sra. Solange Castellón Bravo (12meses), así también el pago del mes de mayo cuyos montos difieren entre los indicado en el certificado vs el cupón de pago vs Decreto de pago por M\$3.244.
6. En cuanto a la regularización de los Activos Fijos, se debe complementar con informar a las reuniones de coordinación que ha asistido, estado de la eventual licitación pública para externalizar la toma de inventario, cuanto porcentualmente del total le corresponde y aporte presupuestario en caso de existir.

7. No ha señalado respuesta formal, respecto a que el Sistema SMC, permita emitir el Balance de Comprobación y Saldo depurado, esto es, excluyendo los recursos SEP.

Observación: *Considerando que a contar de 2020 inicia sus funciones el Servicio Local de Educación es indispensable que DAEM, regularice las observaciones indicadas. Se levantan las observaciones 3 y 6, las observaciones 4 y 5 se mantienen y deberá informar su estado para la confección del informe de cierre de año, las observaciones 1,2 y 7, corresponderá al SLE, implementar a contar del ejercicio 2020*

Comentario

A raíz de las observaciones realizadas derivadas del control administrativo y contabilización por conceptos de recuperación Licencias médicas y considerando que a contar del 01.01.20 entra en vigencia las NICSP para los municipios, es que esta Dirección de Control, solicitó a Jefa de Personal, Capacitación en estas materias para Gestión Municipal y Servicios traspasados.